



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000113-02

Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Luis Ángel Fernández Bayón y Dña. Noelia Frutos Rubio, para instar a la Junta de Castilla y León a elaborar un currículo académico de la Enseñanza Deportiva de Régimen Especial de Deportes de Montaña y Escalada, habilitar la posibilidad de impartir su enseñanza en centros educativos cuando exista un currículo nacional, mientras se elabora el autonómico e implantar Grados Formativos de Deportes de Montaña y Escalada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000113, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Luis Ángel Fernández Bayón y Dña. Noelia Frutos Rubio, para instar a la Junta de Castilla y León a elaborar un currículo académico de la Enseñanza Deportiva de Régimen Especial de Deportes de Montaña y Escalada, habilitar la posibilidad de impartir su enseñanza en centros educativos cuando exista un currículo nacional, mientras se elabora el autonómico e implantar Grados Formativos de Deportes de Montaña y Escalada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Instar al Gobierno de España a tramitar y a aprobar, a la mayor brevedad posible, el correspondiente Real Decreto por el que se establecen los títulos de técnico deportivo y técnico superior de las especialidades de deporte de montaña y escalada.
- Elaborar, a la mayor brevedad posible, el currículo autonómico de la Enseñanza Deportiva de Régimen Especial de Deportes de Montaña y Escalada.
- Habilitar la posibilidad de impartir en centros educativos las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial cuando exista un currículo nacional, mientras se elabora el currículo autonómico.
- Implantar los Grados Formativos de Deportes de Montaña y Escalada".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez